



*Ministerio de Hacienda*  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**No. EXPEDIENTE**  
MH-CCC-PEPB-2019-0016

**No. DOCUMENTO**  
MH-CCC-PEPB-2019-0016

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**

Página 1 de 3

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**

5 de julio del 2019

No. Solicitud: **MH-2019-023701**

**Objeto de la compra:** Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", relacionado al plazo para solicitud de interconexión con el Sistema de Control en las Operaciones de Bancas de Lotería; en la edición del 5 de julio del año en curso, en siete periódicos de Circulación Nacional.

**Rubro:** Medios de Publicidad

Planificada:    Sí     No

Ítem	Código1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82111904	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. LISTIN DIARIO	UD	1	RD\$ 38,395.12	RD\$ 38,395.12
2	82111904	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. DIARIO LIBRE	UD	1	RD\$ 56,774.52	RD\$ 56,774.52
3	55101506	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. EL NUEVO DIARIO	UD	1	RD\$ 38,055.00	RD\$ 38,055.00

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

MGD/mb

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia1 - Agregar Destino





*Ministerio de Hacienda*  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

<b>No. EXPEDIENTE</b> MH-CCC-PEPB-2019-0016
<b>No. DOCUMENTO</b> MH-CCC-PEPB-2019-0016

4	55101506	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. EL CARIBE	UD	1	RD\$ 28,048.60	RD\$ 28,048.60
5	82111904	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. EDITORA HOY	UD	1	RD\$ 33,630.00	RD\$ 33,630.00
6	82111904	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. EL DIA	UD	1	RD\$ 53,985.00	RD\$ 53,985.00
7	55101506	Publicación del texto "Aviso a Bancas de Lotería", en la edición del 5 de julio del año en curso. PUBLICACIONES AHORA	UD	1	RD\$ 30,709.50	RD\$ 30,709.50
<b>TOTAL</b>						<b>RD\$ 279,597.74</b>

MGD/mb

  
 DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
 Original 1 – Expediente de Compras  
 Copia 1 – Agregar Destino





*Ministerio de Hacienda*  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

<b>No. EXPEDIENTE</b> MH-CCC-PEPB-2019-0016
<b>No. DOCUMENTO</b> MH-CCC-PEPB-2019-0016

**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	MINISTERIO DE HACIENDA	7	05 de julio de 2019

Atentamente,

  


**MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**  
 Directora de Administración de Bienes y Servicios

MGD/mb

MGD/mb



*Ministerio de Hacienda*  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

MH-2019-023701

4 de julio de 2019

Señora

**MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**

Directora de Administración de Bienes y Servicios

Su Despacho

Vía

:

**YUDITH JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

Directora de Coordinación del Despacho

*Yudith Jiménez*  
*4-07-2019*

Asunto

:

Solicitud autorización de publicación

Distinguida Directora:

Cortésmente, solicitamos autorización para la publicación del texto **"Aviso a Bancas de Lotería"**, en la edición correspondiente al viernes 05 de julio del año en curso, en siete (07) periódicos de circulación nacional.

Atentamente,

**KLEINER LÓPEZ LÓPEZ**

Directora de Comunicaciones



Anexos: Texto para publicar

KLL/fg

MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección General de Asesoría y Estudios



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Hacienda*

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC: 401-00732-2

## AVISO

Recordamos a los propietarios de bancas de lotería con permisos de operación vigentes que el **lunes 15 de julio de 2019** vence el plazo para presentar la solicitud de interconexión con el Sistema de Control, Supervisión, Monitoreo y Autenticación de las Operaciones de Bancas de Lotería, establecido mediante la Resolución No. 158-2019 del Ministerio de Hacienda.

Reiteramos que a las bancas de lotería que no completen la solicitud y el proceso de interconexión con la plataforma tecnológica en los plazos establecidos, se les revocará el permiso de operación y serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley No. 11-92 sobre el Código Tributario y la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

